En la villa de Almendral de la Sierra en veinte y seis dias del mes de Septiembre de mil y setecientos y ochenta y dos años el Concejo Justicia y Regimiento de esta villa se junto en la sala Capitular de su Ayuntamiento como lo acostumbran para tratar y conferir los casos tocantes a el buen gobierno y utilidad de esta Republica en el se hallaron presentes los señores Don Pedro Munoz Polo Don Antonio Munoz Peñalver Alcaldes Ordinarios de esta villa y su mgo

Don Pedro Yanez Cano Alferez mayor
Don Miguel Fernandez Guerao
Don Juan Munoz Polo
Don Gomez Munoz Blazarin
Don Juan Munoz Guillen
Don Bernardino Martinez
Don Damian Ramos
Don Luis de Chanaiso Mora fiel exor
Don Melchor Lopez Valenzuela fiel exor

todos vecinos y oficiales capitulares de este dho Concejo y estando en forma de Ayuntamiento acordaron lo siguiente

Primeramente el Ayuntamiento y Cabildo eclesiastico Don Marcos de Laguesla y Ramos Presbitero cura Vicario y Visitador de esta villa para efecto de nombrar mayordomo fabrico de la fabrica de la parroquial de S. Santiago de esta villa y de una conformidad y de un mismo voto y parecer nombraron por tal mayordomo de la dha fabrica a Bartolome de Canobas Carlos vecino de esta villa